



32570



Valor Participación

\$ 1<sup>00</sup>

*[Signature]*

Quito, 20 de octubre del 2006

Escanear

9-11-06

*[Signature]*

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Presente

De mi consideración:

DIANA MARIBELLA GARCÍA PILPUD, Gerente General de HIGH SOCIETY ALTASOCIEDAD CIA. LTDA tengo a bien informar a usted que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía llevada a cabo el día 12 de septiembre del 2006, se ha autorizado la transferencia de las participaciones de la Socia Señora María Eugenia Ramírez a favor de la Socia Sra. Martha Hoyos Navarrete, cesión de participaciones que fuera debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 10 de octubre del 2006, conforme Tercera copia certificada que adjunto al presente para los fines legales pertinentes, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y normativa emitida por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

*Diana García Pilpud* *OK*  
Diana Maribella García Pilpud  
**GERENTE GENERAL**  
**HIGH SOCIETY ALTASOCIEDAD CIA. LTDA.**

High Society  
Alta Sociedad  
**GERENCIA**

Adj. Tercera copia certificada Cesión de Participaciones  
c.c. archivo

*OK*  
*Cesión de Participaciones*  
*Registrado*

*09-11-2006*

*[Signature]*

**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

---

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA**  
**COMPANÍA "HIGH SOCIETY ALTASOCIEDAD COMPANÍA LIMITADA"**

**OTORGADA POR:**

**MARIA EUGENIA RAMIREZ CALDERON**

**EN FAVOR DE:**

**MARTHA HOYOS NAVARRETE**

**POR: U.S. \$ 25.00**

**P.C. Di 3 Copias**

**\*\*\*\*\***

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece (13) de septiembre de dos mil seis, ante mi **DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte la señora **MARIA EUGENIA RAMIREZ CALDERON**, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señorita **MARTHA HOYOS NAVARRETE**, también por sus propios y personales derechos.- Las comparecientes son de nacionalidad colombiana, mayores de edad, de estado civil divorciada y soltera, respectivamente, domiciliadas en esta ciudad de Quito,



Metropolitano, legalmente capaces, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe; y, me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- DE LOS COMPARECIENTES:-** Intervienen de manera libre y voluntaria en el otorgamiento de esta escritura pública la señora María Eugenia Ramírez Calderón, de estado civil divorciada, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, a quien para los efectos de este contrato en adelante se le llamará como La Cedente; y, por otra, la señorita Martha Hoyos Navarrete, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, a quien en adelante se le llamará La Cesionaria.- **SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.-** "HIGH SOCIETY ALTASOCIEDAD COMPAÑÍA LIMITADA" se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el diecisiete de noviembre del dos mil cuatro, legalmente inscrita el veinte y nueve de diciembre del dos mil cuatro en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, y en base de la autorización escrita otorgada por la Junta General Extraordinaria

**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

---

Universal de socios reunida en esta ciudad de Quito, el día martes doce de septiembre del dos mil seis, que autorizó la cesión de participaciones que se indican a continuación, según consta de la copia del Acta de dicha Junta, así como del certificado al que se refiere el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, que se agrega como documento habilitante. La cesionaria, Señora María Eugenia Ramírez Calderón, cede en favor de la señorita Martha Hoyos Navarrete las veinte y cinco ( 25 ) participaciones a razón de un dólar norteamericano cada una, respectivamente.-

**CUARTA.-** De conformidad con lo previsto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se autoriza a la Cesionaria para que, una vez perfeccionado este instrumento procedan a inscribir la presente cesión de participaciones en el libro respectivo de la Compañía, a la anulación de los certificados de aportación de la señora María Eugenia Ramírez Calderón, y en sustitución a la emisión de los certificados, en favor de la Cesionaria, de conformidad a este instrumento, así como su inscripción en el registro Mercantil del Cantón Quito y a la marginación en la escritura de constitución.- Además, se deja constancia que según expresa resolución de la Junta General, la señora María Eugenia Ramírez Calderón, mediante la presente cesión de participaciones, queda exenta de toda responsabilidad frente a los socios, a la compañía y a los socios por todos los actos realizados en su gestión.



socia.- En virtud de este instrumento, la Cedente, deja de mantener participaciones en la Compañía "HIGH SOCIETY ALTASOCIEDAD COMPANIA LIMITADA".-

**QUINTA.-** Tanto Cedente como Cesionaria, expresan su voluntad con la transferencia de las participaciones sociales, según contenido de todas y cada una de las cláusulas que anteceden y ratifican su consentimiento para la realización de este contrato.- Los gastos que demande el perfeccionamiento de este instrumento sufragarán en partes iguales, las celebrantes.- **SEXTA.-**

**DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "HIGH SOCIETY ALTASOCIEDAD COMPANIA LIMITADA", copias de las cédulas de identidad y de la certificación determinada en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- **Firmado).-** Doctora **Inés**

**María Andrade**, con Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número nueve mil ciento setenta y seis".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso: y, leída que les fue íntegramente la misma a las comparecientes por mi el Notario, aquéllas se ratifican y firman

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

**IDENTIDAD** No. **172283522-8**

CEMILLA DE **MARIA EUGENIA RAMIREZ CALDERON**

APPELLIDOS **RAMIREZ CALDERON**

ESTADO CIVIL **VIPIALES/NARIÑO/COLOMBIA**

FECHA DE NACIMIENTO **5 MARZO 1959**

FECHA DE EMISIÓN **EXT. 12 36234 91634 F**

FECHA DE VIGENCIA **QUITO PCHA 2006-EXT.**

SEXO **F**

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN



*Maria Eugenia Ramirez Calderon*  
FIRMA DEL CEDULADO

**E3343 V1242** IND. DACT.

**COLOMBIANA** NACIONALIDAD

**DIVORCIADA** ESTADO CIVIL

**SUPERIOR** APODERADA GENERAL PROF. OCUP.

INSTRUCCION **SEGUNDO RAMIREZ RODRIGUEZ**

NO. DE IDENTIFICACION DEL CEDULADO **MIRTH MARTINA CALDERON ROSAS**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **QUITO 12-1-2006**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 12-1-2018** AFP

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NA **PV 0237116**  
Pch



PULGAR DERECHO

*Maria Eugenia Ramirez Calderon*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CEDULA DE CIUDADANIA No. **41.732.946**

**Bogotá, D.E.**

REPUBLICA DE COLOMBIA **HOYOS NAVARRETE**

REPUBLICA DE COLOMBIA **Martha**

FECHA DE EMISIÓN **22-Nov-1954**

FECHA DE VIGENCIA **1-60**

FECHA DE CADUCIDAD **Ninguna**

FECHA DE RENOVACION **1-Jun-77**



FIRMA DEL CIUDADANO *Martha Hoyos Navarrete*

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

INDICE DERECHO



*Martha Hoyos Navarrete*

cc **41732946** de **Bogotá**

Nombres: **- Martha -**

Apellidos: **Hoyos Navarrete**

*Martha Hoyos Navarrete*  
FIRMA DEL INTERESADO

INDICE DERECHO

No. **12784819**

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD  
CERTIFICA

QUE A LA FECHA, **10 SET 2005** EL PORTADOR DE ESTE DOCUMENTO, CUYA FOTOGRAFIA, IMPRESION DACTILAR DEL INDICE DERECHO Y NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA QUE ANTECEDEN: **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CUMPLIMIENTOS AUTORIDADES JUDICIALES.**

FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO DEL DAS AUTORIZADO



ZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias de las cédulas de identidad que anteceden, son exactamente iguales a las originales que me fueron presentadas y que devolví a las interesadas.-  
Quito, a trece de septiembre de dos mil seis.-

EL NOTARIO

*S. Valini*  
*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "HIGH SOCIETY ALTASOCIEDAD CIA. LTDA."**

FECHA: 12 de septiembre del 2006

HORA DE INICIO: 15H00.

HORA DE FINALIZACIÓN: 16H30.

En el Cantón Quito y ciudad de Quito Distrito Metropolitano el día 12 de septiembre del 2006, a las 15H00, en las oficinas de la Compañía, ubicado en la calle Shyrís 101 y Diego de Almagro, se reúnen los socios de "HIGH SOCIETY ALTASOCIEDAD CIA. LTDA.", con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios:

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

a.-) El señor Rubén Gilberto Rueda, con \$ 2450.00 de capital suscrito, \$2450,00 capital pagado, con 2450 participaciones de 1,00 dólar norteamericano cada una, con derecho a 2450 votos; la señora Martha Hoyos Navarrete, con \$25,00 de capital suscrito, \$25,00 de capital pagado, con 25 participaciones de 1,00 centavos de dólar norteamericano cada una, con derecho a 25 votos; la Señora María Eugenia Ramírez, con \$25,00 de capital suscrito, \$25,00 de capital pagado, con 25 participaciones de 1,00 centavos de dólar norteamericano cada una, con derecho a 25 votos.

En vista de que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, y presentes los tres socios que conforman la Compañía, estos por unanimidad, se constituyen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, conforme lo previsto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los socios, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados debiendo suscribir la presente Junta General en señal de conformidad.

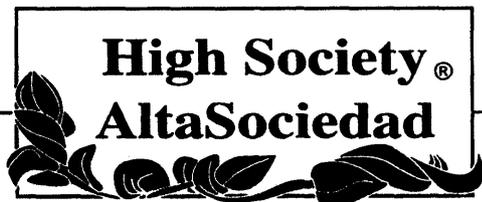
Preside esta Junta el señor Rubén Gilberto Rueda, en su calidad de Presidente Titular de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora María Eugenia Ramírez, en su calidad de Gerente General de la Compañía, la misma que verifica que se encuentra el ciento por ciento del capital social suscrito, pagado y presentes los tres socios que integran la Compañía.

El señor Rubén Gilberto Rueda en su calidad de Presidente de la Junta somete a consideración de los socios, el siguiente Orden del Día:

- 1) Conocimiento y aceptación de la renuncia presentada al cargo de Gerente General por parte de la Señora María Eugenia Ramírez con fecha 11 de septiembre del 2006.
- 2) Designación del nuevo Gerente General de la Compañía.
- 3) Consideración de la transferencia de las participaciones de la socia señora: María Eugenia Ramírez, que posee en la compañía "HIGH SOCIETY ALTASOCIEDAD CIA. LTDA."

Los socios indican estar de acuerdo con el orden del día conocido razón por la cual el señor Rubén Gilberto Rueda, en su calidad de Presidente de la Junta, con la autorización de la Gerente General-Secretaria, María Eugenia Ramírez, declaró instalada la sesión a la hora arriba indicada, procediendo a desarrollarse la misma en la forma que





**PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA AL CARGO DE GERENTE GENERAL POR PARTE DE LA SEÑORA MARÍA EUGENIA RAMÍREZ CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.**

El Presidente Titular, señor Rubén Gilberto Rueda, declarando instalada la Junta, indica que se pase a tratar el Primer Punto del Orden del Día y ante ello la Señora María Eugenia Ramírez señala que debido a asuntos netamente personales se ve en la obligación de presentar su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General de High Society Altasociedad Cia. Ltda., mismo que lo lleva ejerciendo desde el 15 de enero del 2006 a pedido personal del Señor Gilberto Rueda, Presidente de la Compañía, y por tanto solicita que se acepte su renuncia, ante lo cual el Señor Gilberto Rueda, y la Señora Martha Hoyos, demás socios de la Compañía aceptan dicha renuncia, agradeciendo a la Señora María Eugenia Ramírez por su colaboración con la Empresa.

**SEGUNDO PUNTO: DESIGNACIÓN DEL NUEVO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

En virtud de la renuncia presentada por la Señora María Eugenia Ramírez y aceptada por esta Junta, se procede a tratar el segundo punto del Orden del día como es la designación del nuevo Gerente General de la Compañía, para lo cual el Señor Rubén Gilberto Rueda propone a la Señorita Diana Maribella García Pulid, misma que se encuentra trabajando desde hace varios años con ALTASOCIEDAD Colombia, y ha demostrado con su eficiencia y trabajo ser la mejor candidata para ocupar esta dignidad, proposición que es aceptada por unanimidad por las demás socias, por lo que se procede a nombrar a la Señora Diana Maribella García Pulid como Gerente General, por el periodo de dos años contados a partir de esta fecha, según lo señalan los estatutos de la Compañía, para lo cual se hace conocer del particular a la Señorita Diana Maribella García Pulid, quien acepta tal designación. Aprobado por UNANIMIDAD por todos los socios y capital presente, a su vez piden que se legalice tal nombramiento, en forma inmediata, además que se realicen los trámites pertinentes para su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, previa la elaboración de los mismos como lo manda la ley pertinente.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DE LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SOCIA SEÑORA: MARIA EUGENIA RAMIREZ.-**

Una vez, aprobada la designación de la Señorita Diana Maribella García Pulid, se procede a conocer el tercer punto del Orden del Día, y por ello, la Señora María Eugenia Ramírez, expresa que es su deseo y voluntad de ceder las participaciones que posee y de ceder su derecho de preferencia a suscribir nuevas participaciones a favor de la señora Martha Hoyos Navarrete, quien está dispuesta a asumir la suscripción de dichas participaciones.- Luego de varias deliberaciones la junta por unanimidad resuelve autorizar a la socia de la compañía Señora María Eugenia Ramírez, la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía "High Society ALTASOCIEDAD Cia. Ltda.", cede y transfiere a favor de la señora Martha Hoyos Navarrete Veinticinco participaciones (25) de un dólar (1,00) cada una.-



como se ha manifestado anteriormente; y que estas transferencias de participaciones sean debidamente registradas en el Libro de Participaciones de la Compañía, como lo determina la Ley de Compañías, y de que se comunique de este particular a la Superintendencia de Compañías, como lo establece el artículo 21 de la vigente Ley de Compañías. Y que esta comunicación, una vez elaborada por el Departamento de Secretaría, se anexe al Expediente de la Junta. Se faculta a la señora Gerente General de la compañía, para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de las participaciones.- Se deja constancia, que según expresa resolución de la Junta General de Socios, el señor Gerente General y los socios quedan exentos de toda responsabilidad frente a los socios de la Compañía y a terceros.

Como no hay más asuntos a tratar, la Presidencia ordena un momento de receso para la redacción del acta, la cual redactada dio lugar a que se reinstale la Junta y se de lectura a la misma y la que es aprobada por todos los socios de la compañía presentes y en constancia de ello firman esta acta todos los concurrentes a la misma.

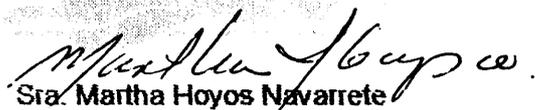
Se levanta la sesión a las 16H30.

Documentos anexos al Expediente de la Junta:

De conformidad al Reglamento de Juntas Generales, forman parte del Expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- a-) Lista de socios asistentes.
- b-) Comunicación a la Superintendencia de Compañías.
- c-) Carta de renuncia al cargo de Gerente General presentada por la Señora María Eugenia Ramírez.
- d-) Nombramiento de la Señora Diana Maribella García Pulid como Gerente General de la Compañía.

  
Sr. Rubén Gilberto Rueda  
Presidente de la Junta-Socio

  
Sra. Martha Hoyos Navarrete  
Socia

  
Sra. María Eugenia Ramírez  
Socia - Gerente General - Secretaria de la Junta





HIGH SOCIETY ALTASOCIEDAD CIA. LTDA. Yo, MARIA EUGENIA RAMIREZ CALDERON, en mi calidad de Gerente General de HIGH SOCIETY ALTASOCIEDAD CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios llevada a efecto con la presencia de todo el capital social de la misma y celebrada el día doce de septiembre del dos mil seis, autorizó por unanimidad a la señora María Eugenia Ramírez Calderón a transferir las veinticinco participaciones en favor de la señorita Martha Hoyos Navarrete, según el detalle que consta en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios efectuada el 12 de septiembre del 2006.-

Quito, a 12 de septiembre del 2006.

por "HIGH SOCIETY ALTASOCIEDAD CIA. LTDA.

  
SRA. MARIA EUGENIA RAMIREZ CALDERON  
GERENTE GENERAL.-



**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

---

conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual,  
doy fe. -

*Maria Eugenia Ramirez Calderon*  
SRA. MARIA EUGENIA RAMIREZ CALDERON C.I. 172193522 E.

*Martha Hoyos Navarrete*  
SRTA. MARTHA HOYOS NAVARRETE C.I. 41732946 Bta

EL NOTARIO

*S. Valdivieso*  
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



Se otorgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES en la  
Compañía "HIGH SOCIETY ALTASOCIEDAD COMPAÑIA LIMITADA",  
sellada y firmada en Quito, a trece de septiembre de dos  
mil seis.-

EL NOTARIO

*S. Valdivieso*  
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

**NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO**

**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Contrato de Constitución de la Compañía High Society Altasociedad Cía. Ltda., de fecha 17 de Noviembre del año 2.004, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgado por: María Eugenia Ramírez Calderón, a favor de: Martha Hoyos Navarrete, celebrada ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 13 de Septiembre del año 2.006, constante en este instrumento público.- Quito, a 19 de Septiembre del año 2.006.- El Notario.-

  
**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**  
  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito Ecuador



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3541** de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Diciembre del dos mil cuatro, fs. 3121, tomo 135 correspondiente a la Constitución de la compañía “**HIGH SOCIETY ALTASOCIEDAD CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diez de Octubre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng